



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27816

Concepción del Uruguay, 05 de diciembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.097.829 ingresado en ésta administración municipal en fecha 24 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, por el mismo, la agente municipal de planta permanente Graciela Noemí Mársico, DNI N° 17.552.422, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, de acuerdo a la Ley N° 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán informa que la misma, revista en Categoría 21 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 07 de enero de 1989, prestando servicios en División Control Presupuestario, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Especial mediante Resolución N° 7258 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos –cuya copia se adjunta a fojas 02/04–, a partir del 31 de enero de 2023 (fojas 05).

Que, la Sra. Graciela Mársico, fue designada por concurso como Jefa División Control Presupuestario - Departamento Contaduría-, dependiente de la Secretaría de Hacienda, mediante el dictado del Decreto N° 22.458 del 01 de setiembre de 2010 y, por tanto, corresponde dar de baja a la misma de dichas funciones, a partir de la fecha antes indicada, esto es, 31 de enero de 2023.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y dispone la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la agente municipal de planta permanente Sra. **Graciela Noemí Marsico**, DNI N° 17.552.422, Legajo N° 4239, Categoría 21, quien presta servicios en División Control Presupuestario del Departamento Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber accedido al beneficio de Jubilación Ordinaria Especial, otorgado mediante Resolución N° 7258 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 31 de enero de 2023.

Artículo 2º: Dispónese la derogación del Decreto N° 22.458 del 01 de setiembre de 2010, y por tanto, dése de baja la designación de la Sra. Graciela Noemí Mársico, DNI N° 17.552.422, como jefa de División Control Presupuestario, a partir del 31 de enero de 2023.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda